

EDGR 7-5

EDGR 8-1

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto: CREDENCIAL
 NOMBRAMIENTO DE APODERADO
 Fecha:

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1.º Apellido: _____ 2.º Apellido: _____
 Nombre: _____ D.N.I. N.º: _____
 Profesión: _____ Edad: _____
 Domicilio (calle o plaza): _____ N.º: _____ Piso: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE

1.º Apellido: _____ 2.º Apellido: _____
 Nombre: _____ D.N.I. N.º: _____
 Profesión: _____ Edad: _____
 Domicilio (calle o plaza): _____ N.º: _____ Piso: _____
 Representante de la lista presentada por: _____

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76, dos, de las normas electorales vigentes, nombro apoderado a la persona arriba indicada.

_____ a de _____ de 19____
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL

St. D.

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Hoja n.º _____

Circunscripción Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
--	-----------	-----------------	---------	------

Los que suscriben, Presidente y Vocales de la Mesa electoral arriba reseñada:

CERTIFICAMOS, a petición de D. REPRESENTANTE APODERADO (1) de la candidatura presentada por INTERVENTOR

que dicha Mesa electoral ha quedado constituida por los señores que se indican

PRESIDENTE: D. _____

VOCAL: D. _____

VOCAL: D. _____

INTERVENTORES: D. _____

_____ a de _____ de 19____

LOS VOCALES

EL PRESIDENTE

(1) tachar si que no proceda
 NOTA: De no ser suficiente el espacio para interventores seguir al dorso salvándolo con las firmas

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

EDGR 8-0

Circunscripción Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
--	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL

En _____ a de _____ de 19____ siendo las ocho horas se constituyó la Mesa electoral correspondiente a esta Sección formada por los siguientes señores

PRESIDENTE: D. _____

1.º VOCAL: D. _____

2.º VOCAL: D. _____

Acto seguido se procedió a recibir a las personas designadas por los representantes de las listas de las candidaturas

Cumplidos los trámites indicados en el artículo 82 de las Normas electorales vigentes, el Sr. Presidente dio posesion de los cargos de interventor a los Sres. que en relación adjunta se indican, con expresión de la candidatura por la que lo son.

El Sr. Presidente indica que se consigne en la presente Acta lo siguiente

Siendo las ochos treinta horas se extiende la presente Acta que firman todos los concurrentes

EL PRESIDENTE

1.º VOCAL

2.º VOCAL

INTERVENTORES.

EDGR 8-2

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

LISTA DE VOTANTES

Relación numerada y formalizada de los electores que, en las Elecciones a la Diputación General de La Rioja celebradas en el día de hoy, han emitido su voto, con expresión del orden en que lo hicieron y del número con que cada uno figura inscrito en el Censo Electoral

NOTA: Según dispone el art. 88.4 de las Normas Electorales vigentes los Vocales e interventores firmarán las listas numeradas de votantes, al margen de todos sus pliegos e inmediatamente debajo del último nombre escrito. En la lista numerada de votantes se especificará a Sección Electoral de los interventores que no figuren en el censo de la Mesa (Art. 88.3 de las Normas Electorales vigentes)